



Decálogo para el Fomento de la Igualdad y la No Discriminación

Las personas servidoras públicas del SENASICA nos comprometemos a:

- 1.- Vigilar y fomentar la aplicación de los principios que rigen al servicio público, para evitar cualquier forma de maltrato, violencia y segregación entre compañeros y en la atención a los usuarios.
- 2.- Conocer y aplicar el Códigos de Ética y de Conducta, para fomentar y garantizar la integridad en el servicio público
- 3.- Conocer y aplicar la “Política de Igualdad y No Discriminación” difundida en el SENASICA, vigilando su adopción y fomento.
- 4.- Garantizar la adopción y aplicación del “Pronunciamiento Cero Tolerancia” difundido por la institución.
- 5.- Promover el fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, para generar un ambiente laboral de respeto e igualdad, libre de discriminación y de otras formas de intolerancia y violencia.
- 6.- Asegurar la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos, respetando la diferencia individual de cultura, religión y origen étnico.
- 7.- Fomentar en la comunidad SENASICA un servicio público de calidad, previniendo y erradicando cualquier conducta relacionada con actos de corrupción, desigualdad, conflicto de interés, discriminación, hostigamiento y acoso laboral y/o sexual.
- 8.- Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, por razón de apariencia física, cultura, orientación sexual, discapacidad, condición social, entre otras.
- 9.- Garantizar la igualdad de oportunidades para cada persona integrante de la plantilla de personal, evitando la discriminación.
- 10.- Respetar y promover el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas, impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar.





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

11.-Atender tu denuncia, la cual puede ser presentada a través del Correo electrónico: comitedeetica@senasica.gob.mx; de la línea ética de denuncias: 55 5905 1000 ext. 51693; o en sobre cerrado dirigido y/o entregado a la Secretaria Ejecutiva del CEPCI, en el área de Atención Ciudadana en el edificio sede del SENASICA o en el Órgano Interno de Control del SENASICA, ubicado en Guillermo Pérez Valenzuela 127, Col. Del Carmen, Coyoacán.

